

C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 20, 21, 27, 31, 58 fracción II, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1, 2, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Cuadragésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 30 de noviembre de 2017, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 215

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CARMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018.

ANTECEDENTE:

ÚNICO: Que mediante oficio número CIM-3011-2017, de fecha 14 de noviembre de 2017, recibido el propio día 14, la LICDA. ZOBEDA DE LOURDES TORRUCO SELEM, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Carmen, en ejercicio de sus atribuciones remite a la Secretaría del H. Ayuntamiento, para ser turnado a Sesión de Cabildo, el Programa Anual de Trabajo y de Evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del Órgano Interno de Control, al respecto la iniciativa de acuerdo a la letra refiere:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y DE EVALUACIÓN - 2018 ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018

CONTENIDO

1. Presentación
2. Marco Jurídico
3. Introducción
4. Misión
5. Visión
6. Valores
7. Objetivo
8. Metas
9. Funciones
- 9.1 Contralor
- 9.2 Coordinación de Responsabilidades de Servidores Públicos y Sustanciadora
- 9.3 Coordinación de Contraloría Social

9.4	Coordinación de Auditoría
9.5	Coordinación de Obras Públicas.....
9.6	Coordinación de Control Interno.....
9.7	Autoridad Investigadora
10.	Conclusiones

1, PRESENTACIÓN

El presente programa de trabajo plasma las acciones que el Órgano Interno de Control del Municipio de Carmen, Campeche, va a desempeñar durante el ejercicio 2018, las cuales se encuentran encaminadas primordialmente a prevenir prácticas indebidas al interior de la Administración Pública Municipal y de los actos que se aparten de los principios constitucionales que rigen a la función pública, mismos que serán sancionados conforme a los procedimientos previstos en la Ley General de Responsabilidad Administrativa, y demás disposiciones.

2. MARCO JURÍDICO

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 128 fracción XXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, se pone a consideración del Cabildo del H. Ayuntamiento de Carmen, Campeche, el programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

El Órgano Interno de Control tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento.

Normativa Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
 Ley General de Contabilidad Gubernamental
 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
 Ley General de Responsabilidad Administrativa
 Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 Ley de Obras Públicas y Servicio relacionados con la Misma.
 Ley de Coordinación Fiscal
 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la Misma
 Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 Código Nacional de Procedimientos Penales
 Código Penal Federal.
 Código Fiscal de la Federación
 Presupuesto de Egresos de la Federación.
 Lineamientos y Reglas de Operación de Programas Federales.

Estatales.

Constitución Política del Estado de Campeche
 Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche
 Ley de Obligaciones, Financieras y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios
 Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada a la Corrupción del Estado de Campeche
 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
 Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad hacendaria del Estado de Campeche
 Ley de Disciplina Financiera y responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
 Ley que regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios
 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche

Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Campeche.
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche
Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche
Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche
Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche
Ley de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Campeche
Ley de Bienes del estado de Campeche y sus Municipios
Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche
Código Penal del Estado de Campeche
Código de Procedimientos Contencioso Administrativo del estado de Campeche.

Municipales

Ley de Ingresos del Municipio de Carmen
Bando Municipal de Carmen
Reglamento de la Administración Pública Municipal
Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen
Reglamento Interior de la Contraloría Interna Municipal
Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen

3. INTRODUCCIÓN

El Órgano Interno de Control en el Ayuntamiento de Carmen es el encargado de ejecutar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, es decir, vigilar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos, estén apegados a la legalidad y a los objetivos sustantivos de la Institución. Realizando las acciones de vigilancia, auditoría, fiscalización, evaluación y control de carácter preventivo y/o correctivo a las diferentes áreas, para garantizar un eficaz y eficiente desarrollo del Municipio, encaminado a lograr la confianza plena de la ciudadanía, en lo que respecta a la gestión gubernamental.

4. MISIÓN

Ser un Órgano Interno de Control con capital humano que ayuda a prevenir y corregir irregularidades para la transparencia de los recursos humanos por medio de revisiones administrativas que fomenten la rendición de cuentas sanas que ayude a evitar posibles observaciones por instituciones Estatales y Federales, así como vigilar que el desempeño de los servidores públicos se realice apegado a la normatividad establecida con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía.

5. VISIÓN

Realizar a corto plazo un mejor desempeño de labores que caracterice a este Órgano Interno de Control, como una unidad que contribuye en conjunto con las direcciones de la administración a lograr un gobierno eficaz y transparente.

6. VALORES

- Legalidad
- Respeto a los Derechos Humanos
- Verdad Material
- Razonabilidad
- Proporcionalidad
- Presunción de inocencia
- Tipicidad
- Debido Proceso

7. OBJETIVOS

Fortalecer la gestión municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.

8. METAS

Lograr la transparencia en la rendición de la cuenta pública a fin de evitar que existan observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y del Estado de Campeche.

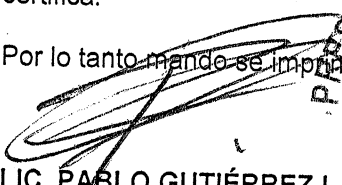
Detectar los posibles actos de corrupción y abusos de poder dentro de la Administración Pública Municipal.

Fomentar la denuncia ciudadana a través de los mecanismos implementados.

Verificar el actuar de los Funcionarios Públicos Municipales

Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra, Décimo Primer Regidor; C. C.P.C. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule, para su debido cumplimiento.


LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN
CARMEN, CAMPECHE


LIC. DIANA MÉNDEZ GRANIEL
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

